

RESOLUCIÓN No.

1046

DE 2023

( 23 JUN 2023 )

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Adrián Ignacio González Jaimes identificado con cédula de ciudadanía No.91,478.543, se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de Nivel Directivo, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que en la planta de libre nombramiento y remoción existe un empleo vacante como Asesor, código 105, grado 026.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Asesor, Código 105, Grado 26, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el día 23 junio de 2023 y mientras se designe titular del cargo.
- d. Que el señor Adrian Ignacio González Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.478.543, quien ostenta el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Asesor, Código 105, Grado 26, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del día 23 de junio de 2023 y mientras se designe titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 23 de junio de 2023, y hasta que se provea el empleo, al señor Adrián Ignacio González Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No 91.478.543, en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 26, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario de despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el Artículo 2.2.5.5.44 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, a partir del 23 de junio de 2023 tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución, será enviada al interesado, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a 23 JUN 2023

  
**SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sebastian David Celis Camargo CPS 522 de 2023

Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena González León Abogada - CPS 2277 de 2023

Revisó aspectos jurídicos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializado

Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez - Abogado CPS 31 de 2023

Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora – Subsecretaria Administrativa de TH 